

28/ octubre / 2014 13:35 hrs.

312

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.**

Ingresó nuevamente a separos a las 17:12 hrs. del día 28/ octubre / 2014

A.P.: [REDACTED]

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/9941/2014

ASUNTO: EL SE INDICA.

México, D. F. 28 de octubre de 2014

**Titular de la Policía Federal Ministerial.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, IV, IX y XIV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 22 fracción I, inciso e), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento; me permito solicitar a usted, designe elementos a su digno cargo a efecto de que se proceda al **CESE de la GUARDA y CUSTODIA** de forma temporal, respecto de:

1.- [REDACTED]

Toda vez que la persona antes referida efectuara diversas diligencias de carácter ministerial fuera de las instalaciones de esta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; por lo que una vez concluida las mismas se reanudará la **GUARDA y CUSTODIA** del citado inculpado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
A LA SEIDO DE LA UEIDMS

[REDACTED]
Vo. Bo.
Mtro
Fiscal "D"
[REDACTED]